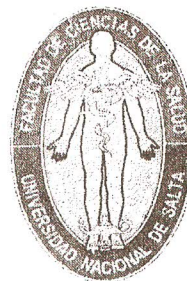


Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

732-14

Salta,

Expediente N° 12.425/14

04 DIC 2014

**VISTO** la Resolución CD-659/14 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Salud Materno Infantil de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 28 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

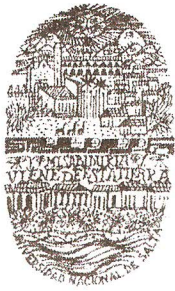
Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 340/14, aconseja: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 25/27. b) Designar en dicho cargo a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2.015 o sustanciación del concurso o nueva disposición, con extensión de funciones según necesidades propuestas por el Departamento. c) Imputar la erogación en el cargo de Prof. Adj. Exclusivo vacante por renuncia de la Lic. Nieve CHAVEZ.

Que a fs. 05 del presente expediente, el Director General Administrativo Económico y la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informan que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva está vacante por renuncia de la Lic. Nieve CHAVEZ, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

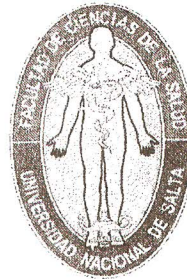
**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

*[Handwritten signatures]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

732-14

04 DIC 2014

Salta,  
Expediente N° 12.425/14

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Salud Materno Infantil de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2º:** Designar interinamente a la **Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS**, D.N.I. N° 17.131.387, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición, con extensión de funciones según necesidades propuestas por el Departamento de Salud Pública de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2.015 o sustanciación del respectivo concurso y/o nueva disposición.

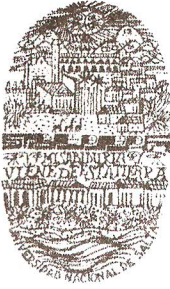
**ARTICULO 3º** Afectar la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Nieve CHAVEZ, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

**ARTICULO 4º:** La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

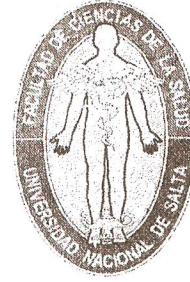
**ARTICULO 5º:** La Lic. Contreras deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 6º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

*[Firmas manuscritas]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 732-14

04 DIC 2014

Salta,  
Expediente N° 12.425/14

**ARTICULO 7°:** La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

**ARTICULO 8°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 9°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS